

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 63 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 9 de Marzo de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, las Resoluciones CCAMP Nros. 18/09 y 43/13, las Resoluciones AGT Nros. 103/08, 143/08, 191/08, 161/12, 186/13 y 436/14, el Expediente MPT0006 20/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903 y su modificatoria N° 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando su artículo 18, que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que, asimismo, la Ley Orgánica del Ministerio Público faculta a cada uno de sus titulares, a designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura (ver artículo 18 inc. 7°).

Que en idéntica línea, cabe señalar que el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, aprobado por la Comisión Conjunta de Administración a través de la Resolución CCAMP N° 18/09, dispuso en su artículo 3° que el/la Fiscal General, el/la Defensor/a General y el/la Asesor/a General Tutelar y la Comisión Conjunta de Administración, cada uno/a en su respectivo ámbito, podrá designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as en la medida en que el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo de la CABA lo permita, respetando las condiciones impuestas por la normativa de aplicación, como por ese Reglamento.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Perú 143 10 piso CABA Tel. 5297-8032 · Fax 5297-8036 · ddme-mpt@jusbaire.gov.ar ·
www.asesoria.jusbaire.gov.ar



Que por otra parte, cabe señalar que el mentado Reglamento dispone en su artículo 8º, que la estructura de personal del Ministerio Público está integrado por los cargos de Planta Permanente, facultando a el/la Fiscal General, el/la Defensor/a General y el/la Asesor/a General Tutelar, cada uno/a en su respectivo ámbito, a designar y/o promover de manera permanente o interina al personal.

Que en este sentido, señala entre los derechos de los/las funcionarios/as y empleados/as del Ministerio Público, el de obtener una carrera, orientada a facilitar la incorporación, el desarrollo y la promoción de los recursos humanos que permitan al Ministerio Público cumplir con efectividad sus objetivos y responsabilidades, todo lo cual se hará con sujeción a los procedimientos que cada rama del Ministerio Público establezca en virtud de sus características propias.

Que a tales fines este Ministerio ha ejecutado diversos procesos de regularización de su personal, de conformidad con el Reglamento de Concursos para la normalización del personal de este Ministerio aprobado por Resolución AGT N° 103/08, mediante las Resoluciones AGT Nros. 143/08, 191/08, 161/12 y 186/13.

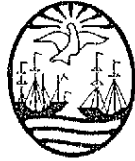
Que es intención de este Ministerio regularizar la situación de su personal, a los fines de garantizar la normal prestación del servicio de justicia y cumplir acabadamente con los propósitos de su existencia.

Que ello queda evidenciado con el dictado de la Resolución AGT N° 436/14, mediante la cual se inició el proceso de normalización del personal de este Ministerio, evaluados en el año 2013.

Que, asimismo, entre los deberes a su cargo, los/las funcionarios/as y empleados/as tienen la obligación de someterse anualmente a una evaluación de desempeño, entendida ésta como un proceso orientado a conocer y valorar el comportamiento de los funcionarios y empleados del Ministerio Público durante un período anual, contribuyendo a establecer una mejor calidad de servicio a la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en el marco de la Resolución CCAMP N° 43/13, los agentes de este Ministerio fueron evaluados por sus tareas desempeñadas durante el ejercicio 2013.

Que en virtud de lo expuesto corresponde aprobar la quinta etapa del concurso del personal de este Ministerio, y disponer la normalización del personal que ocupa cargos interinos.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Que las organizaciones gremiales han participado en calidad de veedores del presente proceso.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica y el Departamento de Relaciones Laborales han tomado intervención en el ámbito de sus competencias.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 y su modificatoria,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar la quinta etapa del concurso del personal del Ministerio Público Tutelar, evaluados en el año 2013.

Artículo 2.- Disponer la normalización del personal que ocupa cargos interinos, según se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al Consejo de la Magistratura, y comunicación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

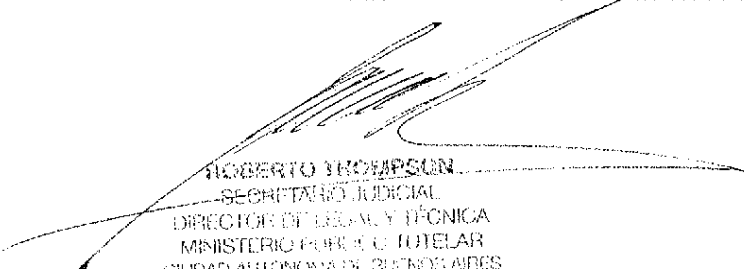
Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Perú 143 10 piso CABA Tel. 5297-8032 · Fax 5297-8036 · ddme-mpt@jusbaire.gov.ar
www.asesoria.jusbaire.gov.ar

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 63/K T. XVI P.º 86-91 FECHA 09-03-15



ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTORAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT. N° 63 /2015
ANEXO I

APELLIDO	NOMBRE	CARGO	LEGAJO	PUNTAJE	RESOLUCION
AISENSTEIN	MARIELA	Prosecretaria Administrativa 1° Instancia	3435	94	AGT157/12
ALDEGANI	FEDERICO	Auxiliar de Servicio	4933	83	AGT39/13
ALVAREZ	LUIS ALFREDO	Oficial	3854	90	AGT39/13
ARAGONE	ANA INES	Escribiente	4196	100	AGT11/13
ARAMAYO	HECTOR JAVIER	Auxiliar	3615	80	AGT150/12
ARANDA	JUAN RUBEN	Escribiente	4921	82	AGT39/13
ARCE	JOSE PABLO	Prosecretario Administrativo de Cámara	297	89	AGT146/12
ARENA	PAMELA	Oficial	4699	81	AGT100/13
AZRAK	ISAAC DAMIAN	Secretario Letrado	3063	80	AGT99/12
BALADO	BETIANA SOLEDAD	Escribiente Primero	3180	84	AGT150/12
BANEGAS	ALEJANDRA DANIELA	Escribiente	2584	89	AGT39/13
BARBIERI	GUADALUPE	Auxiliar	4923	100	AGT36/13
BEFUMO DE LARA	PABLO GUILLERMO	Auxiliar de Servicio	5040	94	AGT39/13
BERNABIDE	EDUARDO MARTIN	Oficial	3463	100	AGT36/13
BOSCAROLI	PAULA ANDREA	Relator	3462	85	AGT165/12
BULLORINI	ALEJANDRO GABRIEL	Secretario de 1° Instancia	2791	80	AGT99/12
BURLINA	MAURO	Escribiente	3938	76	AGT149/12
CARMONA BARRENECHEA	VERONICA	Escribiente	3863	80	AGT39/13
CASTRO	EVER GASTON	Auxiliar	3125	70	AGT150/12

Handwritten signature or mark.

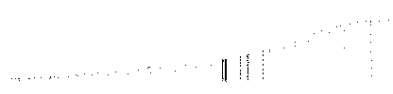




APELLIDO	NOMBRE	CARGO	LEGAJO	PUNTAJE	RESOLUCION
CAVIGLIONE	MARIANA VILMA	Escribiente	3998	81	AGT158/12
CEJAS	DIEGO HERNAN	Auxiliar de Servicio	5041	88	AGT39/13
CEPEDA	CARLOS GUSTAVO	Auxiliar	3517	79	AGT150/12
CICIARELLO	MARCOS DOMINGO	Prosecretario de Camara/Letrado	3108	94	AGT66/13
CISNEROS FUENTES	VIVIANA	Jefe de Despacho 1°	3881	87	AGT38/13
CONDE	MARIA VICTORIA	Prosecretaria Administrativa 1° Instancia	3506	85	AGT165/12
CRUZ	GISELA FERNANDA	Auxiliar	3509	84	AGT150/12
DE GIROLAMO	CARLA DANIELA	Escribiente	1745	87	AGT146/12
DE TOMASSI	JUAN MARTIN	Escribiente	1561	65	AGT146/12
DEMARCHI	GISELA DEL VALLE	Prosecretaria Coadyuvante 1° Instancia	3088	95	AGT165/12
DOMINGUEZ	ISMAEL EUGENIO	Auxiliar	3226	69	AGT150/12
ESPECHE GILARDONI	AGUSTIN	Escribiente	2808	87	AGT165/12
ESPINA	MARTIN RODRIGO	Auxiliar	3499	80	AGT150/12
FERNANDEZ	LUIS GASTON	Escribiente	3377	100	AGT37/13
FERRANTE	MARIA VALERIA	Escribiente	4935	84	AGT38/13
GARCIA	GERARDO	Auxiliar de Servicio	4448	72	AGT33/13
GARCIA SILVA	CELINA	Escribiente	4006	90	AGT155/12
GIACCOMOSI	ANDREA	Auxiliar	3910	85	AGT165/12
GOMEZ	PAULA	Prosecretaria Administrativa 1° Instancia	3342	80	AGT86/12
GRILLO	SERGIO GABRIEL	Auxiliar	4936	75	AGT35/13
JAURECHE	MABEL OFELIA	Oficial	3589	80	AGT145/12
JIMENEZ	RICARDO MANUEL	Escribiente	366	95	AGT165/12
KAPLUN	ANDREA VERONICA	Prosecretaria Administrativa 1° Instancia	2443	100	AGT36/13
KORSUNSKY	AXEL	Auxiliar	4934	84	AGT38/13
LATRONICO	DIEGO IGNACIO	Prosecretaria Administrativa 1° Instancia	2812	87	AGT38/13
LAURENZANO	PABLO CLAUDIO	Auxiliar de Servicio	4919	80	AGT33/13
LEDESMA	GISELA VANINA	Auxiliar	3693	82	AGT158/12
LEIVA	FEDERICO AGUSTIN	Auxiliar	3243	88	AGT146/12
LOPEZ	NORMA ALICIA	Auxiliar	2656	90	AGT155/12
LOPEZ	NATALIA ALEJANDRA	Oficial	3644	91	AGT158/12

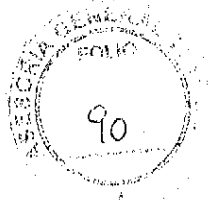


[Handwritten signature]



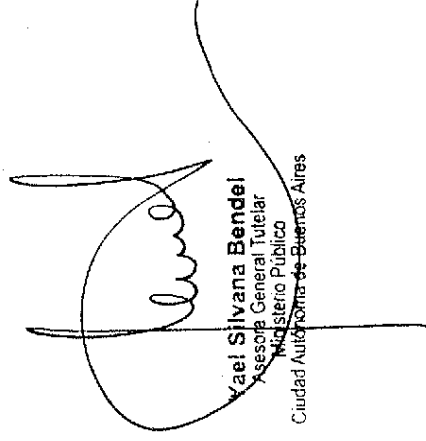
APELLIDO	NOMBRE	CARGO	LEGAJO	PUNTAJE	RESOLUCION
LOPEZ	TORIBIO RUBEN	Auxiliar	3617	80	AGT150/12
MARANZANA	ALBERTINA	Prosecretaria Coadyuvante 1° Instancia	3174	95	AGT165/12
MENCHACA	PAULA NOEMI	Escribiente	3575	87	AGT155/12
MODUGNO	VANINA GRISEL	Oficial	2823	85	AGT39/13
MOLINA	GONZALO IGNACIO	Escribiente	3914	85	AGT165/12
MUSITANI	CRISTIAN JORGE	Secretaria de 1° Instancia	794	86	AGT38/13
OBANDO	ANDRES ESTEBAN	Auxiliar	3884	88	AGT165/12
OJEDA	MARIA VERONICA	Prosecretaria Administrativa 1° Instancia	3574	90	AGT165/12
ORTELLAO	MARIA EVA	Prosecretaria Administrativa 1° Instancia	3284	90	AGT165/12
ORTIZ OROÑO	ARIEL EMILIO	Oficial	3126	75	AGT150/12
PASSARELLA	LORENA CARLA	Escribiente	4920	100	AGT36/13
PASSINI	MARIA LUCILA	Secretaria de 1° Instancia	3154	100	AGT35/13
PAUL	LIDIA INES	Escribiente	2632	100	AGT37/13
PEREZ	DIEGO EMANUEL	Oficial	1689	75	AGT35/13
PIAZZA	MARIA GABRIELA	Auxiliar	3533	87	AGT157/12
PIERRI ALFONSIN	MILAGROS	Prosecretaria de Camara/Letrada	2032	100	AGT1/13
RAYER	JONATHAN HERNAN	Auxiliar de Servicio	4922	100	AGT39/13
REAL DE AZUA	CECILIA	Prosecretaria Administrativa 1° Instancia	2381	90	AGT158/12
RIQUELME	JOSE MARIA	Auxiliar	3273	73	AGT150/12
ROCLAW	PATRICIO ANDRES	Oficial	4932	90	AGT39/13
ROLDAN OLIVERA	JORGE BERNARDO	Oficial	3162	97	AGT147/12
RUIZ GONZALEZ	MARIELA ALEJANDRA	Oficial	3085	85	AGT29/13
SAGEL	PAULA	Escribiente	4937	85	AGT35/13
SALAS	MAGDALENA	Prosecretario Coadyuvante 1° Instancia	1437	88	AGT165/12
SALINAS	CARLOS OMAR	Oficial	1434	90	AGT165/12
SANCHEZ VILLAGGI	JOSE IGNACIO DEL CORAZON DE JESUS	Auxiliar de Servicio	4507	60	AGT33/13
SANFILIPPO	JOSE LUIS	Escribiente Primero	3702	80	AGT150/12
SCHILMAN	KATIA YANINA	Prosecretaria Administrativa 1° Instancia	3832	95	AGT185/12
TABAK	BERNARDO NICOLAS	Oficial	3829	90	AGT157/12

Handwritten signature





APELLIDO	NOMBRE	CARGO	LEGAJO	PUNTAJE	RESOLUCIÓN
TERCERO PEDEMONTE	SILVINA	Escribiente	4381	85	AGT165/12
TOBALINA	JONATAN LEONEL	Auxiliar de Servicio	4652	78	AGT209/12
TOSELLI	BRUNO	Prosecretario Administrativo 1º Instancia	3189	90	AGT99/12
VIEIRA	MONICA BEATRIZ	Oficial	2834	90	AGT155/12
ZALACAIN	SANTIAGO PAOLO	Prosecretario Administrativo de Cámara	1047	98	AGT147/12



Yael Silviana Bendel
 Asesora General Tutelar
 Ministerio Público
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires



